



APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

Código: F-DJ-06

Versión: 03

F.A. 19/05/2025

Página 1 de 1

ACTA No. 003

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
NIT. 901.552.362-8

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., DEBIDAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO (45) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 57 DEL MANUAL DE CONTRATACION INTERNO DE LA EMPRESA, PROCEDE A:

CONTRATO No: 016 DE 2026

CONTRATISTA: SOELCOING S.A.S. - YENI PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ
900.930.834-0 - 1.095.797.169 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVA. .

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$155.803.200) MONEDA CORRIENTE.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

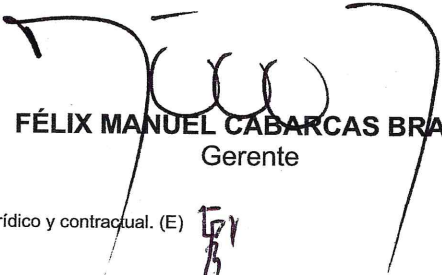
PÓLIZA No. 475-74-994000079464 **ANEXO:1** **EXPEDIDA EL:** 31 de julio de 2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	\$ 31.160.640,00	30/07/2026	30/08/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 77.901.600,00	30/07/2026	30/08/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$15.580.320,00	30/07/2026	02/03/2030
CALIDAD DEL SERVICIO.	\$15.580.320,00	28/02/2027	28/02/2032

OBSERVACIONES: Por medio del cual se aprueba las garantías derivadas del contrato interventoría 016 de 2026 procedente para dar inicio.

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba las pólizas con los amparos: Cumplimiento, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Calidad del servicio.

Para constancia se firma en Arauca, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026


FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO
Gerente

Proyectó: Gustavo Andrés Ramírez – Director jurídico y contractual. (E)